

MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSP0142026

CONTRATISTA: JAIME ALFONSO ARRIETA RODELO

IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 73229640

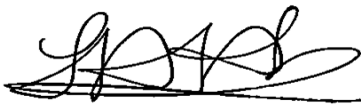
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS LABORES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN, PARA LA IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE ADELANTAN EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000)

FECHA DE INICIO: 5 DE AGOSTO DE 2026

DURACIÓN: DOS (2) MESES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 5 de agosto de 2026.



LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno